

ESTRATEGIA DE FOCALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

(Resolución CS N° 245/15)

Coherente con la Política y Estrategia de Investigación y el Plan de Acción 2020 en Ciencia, Tecnología e Innovación, la Universidad concentrará sus investigaciones en:

ÁREAS PROBLEMA-OPORTUNIDAD:

- 1) Gobernanza y participación democrática: prácticas institucionales, políticas públicas, profesionalización, institucionalidad, transparencia, asociativismo, gestión del Estado, ética pública, descentralización, autonomía, integración, sistemas de información y comunicación digital, tercer sector, ordenamiento territorial, regulación y control, sistema jurídico, corrupción, sistema tributario, gestión de los recursos, modelos y sistemas de producción, diversificación productiva, organización comunitaria, medios de comunicación, UCSE.
- 2) Ambiente, Salud y calidad de vida: seguridad alimentaria, contaminación, saneamiento ambiental, cambio climático, desnutrición, vida sana, deportes, hábitat, espiritualidad, asentamientos urbanos y rurales, infraestructura, servicios públicos, producción orgánica, residuos no bio degradables y cultura del descarte, energías limpias y renovables, acceso al agua.
- 3) Pobreza y derechos humanos: marginalidad y exclusión social, trabajo informal, mercado laboral, prácticas laborales, oportunidades de aprendizaje para el trabajo, familia, niñez, juventud, violencia de género, vejez/ancianidad, desigualdad, legislación, degradación, fragmentación y violencia social, adicciones, narcotráfico, modelos y sistemas de educación.
- 4) Tecnologías básicas y aplicadas: energía, seguridad informática, producción, industria, economía, discapacidad, arte, diseño, nTICs, ingeniería de software, sistemas embebidos.
- 5) Recursos autóctonos: artísticos, multiculturales, religiosos, turismo, fiestas populares, literatura, música, cultura e identidad.

ORIENTACIONES DE VALOR:

- El sentido ético del trabajo científico.
- La dignidad de la persona y el cuidado del medio ambiente.
- El cultivo de los talentos y la autonomía e independencia de las personas.
- La cooperación en la diversidad y en la pluralidad.
- La austeridad y la responsabilidad en la gestión de los recursos.
- La identidad regional y los recursos autóctonos.
- La esperanza y la convicción de poder transformar la realidad.

EJES TRANSVERSALES:

- Educación: toda investigación debe aportar al campo de la educación, como bien común, como principal instrumento de desarrollo social y ambiental, como estrategia para el logro de la cohesión comunitaria, la difusión de valores pro-sociales, la preservación de identidades locales y nacionales y la promoción de los derechos humanos.
- Desarrollo humano sostenible e integral: El desarrollo humano sostenible e integral se define como la sustentabilidad económica, social, ambiental y cultural bajo un modelo eficiente, equitativo e innovador orientado a la mejora de las opciones vitales de las personas en un marco de equilibrio con la biosfera.
- Innovación: La innovación consiste en generar ideas convertibles en un producto, servicio o proceso que suponga un valor para las personas o la sociedad de manera que se consigan unos resultados sociales y/o económicos sostenibles en el tiempo. puede realizarse a través de mejoras y no solo de la creación de algo completamente nuevo.

